



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

340/89

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 2 de noviembre de 1989
Expediente Nº 12.196/89

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita el auspicio de esta Facultad, para el "2º Curso-Taller de Educación Sexual para el Discapacitado" que se realizará en esta ciudad entre los días 6 al 8 del corriente; y teniendo en cuenta la importancia del mismo,

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "2º Curso-Taller de Educación Sexual para el Discapacitado", que se llevará a cabo en esta ciudad entre los días 6 al 8 del corriente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Salud Pública de la Cámara de Diputados y Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

SMA
CBA/


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




EDO. JOSE MARIA ARMESTO
DECANO